

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
EQUILIBRIO TERRITORIAL**

Orden Foral 227/2017, de 16 de junio por la que se autoriza el nombramiento accidental a favor de Raúl Segura Arbaizar, para el puesto de secretario del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, del 2 al 20 de junio de 2017 (ambos incluidos)

El Ayuntamiento de Arraia-Maeztu ha comunicado a esta sección que necesita un nombramiento accidental para sustituir por el tiempo indicado a la secretaria de la corporación, por encontrarse ésta disfrutando de un periodo vacacional.

Por ello, propone el nombramiento accidental durante el periodo indicado, de Raúl Segura Arbaizar quien desempeña un puesto de auxiliar administrativo en dicho ayuntamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional quinta del citado Real Decreto 1732/1994 y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de Raúl Segura Arbaizar, para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de secretario del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, durante la ausencia de su titular, del 2 al 20 de junio de 2017.

Segundo. El nombramiento tendrá vigencia únicamente para el periodo señalado en el apartado anterior.

Tercero. Notificar la presente orden foral a los interesados, al Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de junio de 2017

*La Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Desarrollo Económico
y Equilibrio Territorial*

MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO

El Director de Equilibrio Territorial

IÑAKI GUILLERNA SAENZ